



## NORMATIVA DE WATERPOLO

### ASPECTOS GENERALES TEMPORADA 2023/2024

#### 1. Categorías y edades.

Las categorías andaluzas han sido establecidas de acuerdo a lo dictado por la RFEN para la temporada actual quedando de la siguiente forma:

	MASCULINO	FEMENINO
CATEGORÍA BENJAMÍN	2014 y 2015	2014 y 2015
CATEGORÍA ALEVÍN	2012 y 2013	2012 y 2013
CATEGORÍA INFANTIL	2010 y 2011	2010 y 2011
CATEGORÍA CADETE.	2008 y 2009	2008 y 2009
CATEGORÍA JUVENIL.	2006 y 2007	2006 y 2007
CATEGORÍA ABSOLUTA.	2005 y anteriores	2005 y anteriores

Excepcionalmente para deportistas con diversidad funcional, se podrá solicitar a la dirección técnica autorización para participar en una categoría inferior (no pudiendo ser alineado en ningún caso en la fase final de la misma).

#### 2. Organización y sede de las competiciones.

Las competiciones estarán organizadas por la Federación Andaluza de Natación (FAN), Delegaciones Territoriales y equipos locales organizadores.

Las Designaciones de árbitros y auxiliares se realizarán según el criterio del Comité Andaluz de Árbitros.

Todas las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Natación tendrán carácter inclusivo, estando nuestros compañeros/as del Comité Andaluz de Árbitros formados/as para tal fin.

#### 3. Equipos filiales.

Los clubes que presenten equipos filiales **en competición territorial**, tendrán que enviar una relación de los 11 que vayan a participar en el equipo matriz **ya sea en liga nacional o territorial**.

- Los/as waterpolistas, mayores de 18 años, adscritos al equipo matriz no podrán jugar en ningún caso con los equipos filiales.
- Los/as jugadores/as de 18 años o menores, no internacionales con la selección absoluta, podrán jugar un número ilimitado de partidos con el equipo principal.
- Los/as jugadores/as mayores de 18 años, adscritos al equipo filial, que disputen 5 partidos con el equipo matriz pasarán a formar parte de éste.
- Los clubes participantes en competición nacional deberán tener en cuenta las restricciones establecidas por la RFEN para los equipos filiales.



- En la categoría cadete e inferiores un club podrá inscribir más de un equipo en la competición; estos equipos no serán considerados filiales y sus jugadores/as, sólo podrán cambiar su adscripción, al comienzo de la fase en la que participe un único equipo de su club.

Los equipos que quieran participar en campeonatos de acceso a ligas nacionales tendrán que tener en cuenta la normativa específica de la RFEN.

#### **4. Cesión de jugadores.**

Los/Las waterpolistas menores de 18 años de un club, podrán participar con otro club en aquellas categorías en las que su club no esté inscrito. En este caso, será necesario el acuerdo entre los dos clubes implicados, que adoptará la forma de cesión, y que deberá ser presentado a la FAN mediante el documento de cesión de waterpolistas debidamente cumplimentado. Ésta procederá a la inscripción de la relación de waterpolistas habilitados para participar en cada una de las categorías y partidos. Este acuerdo se deberá realizar con fecha límite de 31 de diciembre de la temporada en curso. En ningún caso se admitirá la inscripción de un/una waterpolista en la final del campeonato correspondiente sin haber participado antes en sus fases clasificatorias.

#### **5. Plazo para cambio de club comenzada la temporada con participación previa.**

Además de lo establecido en el Libro VI De los Deportistas y en la circular correspondiente de "Tramitación de licencias deportivas" se establece el periodo de un mes, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024 para la tramitación de la licencia federativa con un club diferente al de comienzo de temporada, con participación en competición oficial previa.

Los clubes participantes en competición nacional deberán tener en cuenta las restricciones establecidas por la RFEN para los cambios de club de los jugadores/as.

#### **6. Titulación de los entrenadores.**

Los entrenadores que figuren en el acta de los encuentros de primera división, tanto masculina como femenina, deberán estar en posesión del título de Entrenador Auxiliar de Waterpolo, o el de Técnico Deportivo Nivel I como mínimo.

Los entrenadores que figuren en el acta de los encuentros oficiales del resto de categorías (excepto alevín y benjamín) y divisiones tanto masculina como femenina deberán estar en posesión al menos de la fase común del título de Entrenador Auxiliar. En su ficha acreditativa figurará como entrenador únicamente de categorías inferiores.

Para la categoría Alevín y Benjamín será suficiente el título de monitor de natación (RFEN).

Para tramitar la licencia de técnico será imprescindible enviar certificación emitida por la entidad organizadora del curso correspondiente a la titulación requerida.

#### **7. Condiciones técnicas.**

En los partidos de Liga Andaluza de 1ª, 2ª División Masculinas, Liga de 1ª División Femenina, Copa de Andalucía Masculina y Femenina, será efectiva la duración de partidos que marca la normativa RFEN. El resto de competiciones se mantendrá la duración de cuatro tiempos de siete minutos con dos minutos de descanso entre partes; estando permitido únicamente solicitar dos tiempos muertos por encuentro sin límite de períodos, salvo la competición infantil, alevín y benjamín, que seguirán sus normativas específicas.



El campo de juego que propongan los clubes para la celebración de sus encuentros deberá garantizar que los árbitros puedan circular por todo el perímetro del vaso.

En los partidos de la Liga Andaluza de 1ª División Masculina, 1ª División Femenina, Copa de Andalucía Masculina, Copa de Andalucía Femenina, Play- Off de la Liga Territorial Juvenil y Copa de Andalucía Juvenil, los partidos se jugarán en la piscina elegida por el club organizador con unas dimensiones mínimas de 25 m x 12,5 m (las porterías deberán estar ajustadas a la pared) y una profundidad mínima de 1,80 m, excepcionalmente en las fases previas de estas competiciones la Dirección Técnica podrá autorizar piscinas que no cumplan con los mínimos, siempre que no perjudique el desarrollo de la competición. Los equipos organizadores de cualquier competición harán constar en sus inscripciones las medidas del campo de juego en que disputarán sus partidos, no pudiendo cambiar dichas medidas en el transcurso de toda la competición, salvo especial autorización de la Dirección Técnica de Waterpolo de la FAN.

El club organizador del partido deberá poner a disposición del jurado un mínimo de 5 balones en perfectas condiciones de presión y uso.

Las instalaciones donde se jueguen los partidos deberán disponer al menos de un marcador de goles, banquillos para los equipos, y señalizaciones de 2 y 6 metros, medio campo y línea de gol, según las características especificadas en el reglamento de waterpolo de la RFEN. Las instalaciones que organicen partidos de absolutos o fases finales de categorías deberán contar con marcador electrónico que indique el tiempo de partido y al menos un cronómetro de posesión, salvo situaciones especiales estudiadas por la comisión de waterpolo.

Para permitir la implementación completa de la Regla WP 5.6 (sustituciones rápidas), es necesario asegurarse de que el área de sustitución lateral tenga de 0,5 a 1 metro de ancho, siendo simétricas las líneas laterales. Si hay algún caso particular que pudiera requerir alguna otra solución, la comisión de waterpolo estudiará y autorizará, en su caso la mejor alternativa.

## **8. Sistema de competición.**

Todas las competiciones andaluzas se jugarán por sistema liga, pudiéndose alinear un máximo de 13 jugadores y un mínimo de 10 por partido (exceptuando normativas específicas). En las fases finales de categorías infantil y alevín se tendrán que alinear 13 jugadores por partido, en caso de no poder cumplir este requisito se necesitará una autorización de la Comisión de Waterpolo de la FAN.

En las competiciones que, posteriormente a la fase regular, tienen playoff y no quede registrado en su normativa específica, éste se jugará según lo siguiente:

El playoff final se jugará para determinar la clasificación del 1º al 4º, con un total de tres jornadas, entre los cuatro primeros clasificados de la fase regular.

El sistema de juego de estos playoff será 4º contra 1º y 3º contra 2º (ida y vuelta), con cruces entre campeones para determinar el 1º-2º puestos y entre perdedores para determinar el 3º-4º puestos. Los partidos de ambas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el último partido en la piscina elegida por el equipo mejor clasificado en la fase regular.

El vencedor del playoff será el equipo que obtenga una mayor diferencia de goles a favor, considerando el resultado de los dos encuentros, en caso de empate a diferencia de goles, se procederá al lanzamiento de penaltis.



En las competiciones con formato de liga a una única vuelta, en los partidos en los que el resultado final fuera de empate se realizará una serie de lanzamientos de penaltis, de forma que el que resulte vencedor en los penaltis recibirá dos puntos en la clasificación y el perdedor uno.

#### **9. Relación de jugadores y técnicos a alinear.**

Media hora antes del inicio del encuentro o la competición, como mínimo, los delegados de cada equipo presentarán al Delegado de Competición o en la mesa de árbitros la relación, según modelos, con los jugadores que se van a alinear en dicho partido. También tendrán que hacerlo a través de la plataforma [Leverade](#) hasta media hora antes del comienzo del partido.

En la relación de participantes se indicará de manera clara todos los datos necesarios de los jugadores. Estos son: el nº de gorro, apellidos, nombre, DNI o nº de licencia y año de nacimiento. Así como, nombre, apellidos y nº de licencia del delegado de equipo, entrenadores y otras personas que se vayan a sentar en el banquillo (médicos, fisioterapeutas, etc.). En la relación podrán aparecer tres oficiales con licencia, con una licencia de delegado como máximo en cada partido.

Cada componente del equipo solo podrá figurar en el acta con una única función; será incompatible ser jugador y entrenador al mismo tiempo. En el banquillo exclusivamente podrán estar las personas que figuren en el acta. Junto con esa relación deberán presentar, además, los impresos oficiales para jugadores, entrenadores, delegados y directivos, debidamente tramitados a través de la plataforma [Leverade](#). Este documento acredita que las licencias están en vigor por dicho club y temporada. En caso, de que no se presente, el deportista, tendrá que presentar el DNI, pasaporte o carnet de conducir originales, firmar en el anexo del acta correspondiente, y originará una sanción económica de 10 € por licencia que se descontará automáticamente el aval depositado.

#### **10. Puntuaciones.**

En las competiciones absolutas, juveniles y cadetes, todos los partidos deberán finalizar con un ganador, en el caso de que al final del tiempo reglamentario se produjera un empate, se procederá al lanzamiento de penaltis según norma World Aquatics.

La puntuación por partido en las Ligas Andaluzas será la siguiente:

- 3 puntos para el equipo ganador del partido en el tiempo reglamentario.
- 2 puntos para el equipo ganador del partido tras lanzamiento de penaltis.
- 1 punto para el equipo perdedor del partido tras lanzamiento de penaltis.
- 0 puntos para el equipo perdedor del partido en el tiempo reglamentario.

En el resto de competiciones la puntuación por partido será la siguiente:

- 3 puntos por partido ganado.
- 1 punto por partido empatado.
- 0 puntos por partido perdido.

Empates a puntos.

Los empates se resolverán según establezca la normativa R.F.E.N., para cada tipo de competición.



### **11. Comunicación de resultados.**

El equipo local en ligas u organizador en copas y campeonatos de Andalucía deberá disponer de ordenador con conexión a internet en todos los partidos para poder desarrollar el acta electrónica del encuentro. En caso contrario se sancionará con 10 € por cada encuentro. Esta cantidad se descontará de forma automática del aval depositado.

### **12. Horarios de los partidos.**

Los equipos inscritos en ligas territoriales, deberán enviar a la F.A.N, junto con la formalización de su inscripción la ficha adjunta en los plazos previstos para confirmar sus horarios y campos de juego. Los clubes que tengan equipos en más de una categoría, ya sea masculina o femenina, deberán fijar horas diferentes de juego para cada categoría.

Se deberá tener en cuenta un tiempo previsto entre inicio de partidos en la misma sede de una hora y treinta minutos. Antes del inicio del encuentro los equipos dispondrán de mínimo treinta minutos para calentar y diez en el caso de competiciones tipo torneo.

Los equipos deberán establecer un horario de partidos de acuerdo con la Comisión de Waterpolo de la FAN.

### **13. Cambios de hora y campos de juego.**

Sólo se admitirán aquellos cambios de partidos que se efectúen en los plazos indicados en su modelo respectivo (MODELO WAT.2), perfectamente cumplimentado; en los casos en que dicho cambio suponga un recargo económico éste será descontado automáticamente del aval correspondiente.

Los encuentros aplazados durante las competiciones tipo Liga siempre deberán disputarse antes del último encuentro de cada vuelta o fase de competición. En caso de no producirse un acuerdo seis días antes del último encuentro de la fase de competición correspondiente, entre los dos equipos implicados, la FAN establecerá fecha, horario y campo de juego para dicho encuentro.

En ningún caso se permitirá que los encuentros de ida y vuelta entre dos equipos dentro de una competición se disputen en el mismo fin de semana.

### **14. Arbitrajes.**

La designación arbitral para los partidos será realizada por el Comité Andaluz de Árbitros. Los auxiliares serán designados por la Delegación Territorial del Comité Andaluz de Árbitros.

### **15. Tiempo de espera al equipo visitante.**

Tanto los árbitros, como el equipo local, deberán esperar un tiempo de 15 minutos de cortesía a los equipos visitantes que por causa justificada tengan algún retraso en su desplazamiento.

### **16. Resoluciones disciplinarias.**

El Juez de Disciplina de la Federación resolverá semanalmente las cuestiones que se planteen en cada jornada. anterior y que no hayan sido resueltas "in situ", por el Juez Delegado en caso de Fases Finales de Competiciones.



En todo caso se atenderá a las alegaciones que estén en poder de la Secretaría General de la F.A.N. antes de las 14.00 horas del lunes siguiente al encuentro.

Las resoluciones del Juez de Disciplina se publicarán en la Web oficial de la Federación y serán enviadas a los correos electrónicos de los clubes con actividad de waterpolo. Las resoluciones serán de aplicación efectivas desde el momento que estén de esta forma publicadas.

Las sanciones se cumplirán, en la misma categoría en la que fueron cometidas. No pudiendo el deportista sancionado participar en ninguna otra categoría en tanto en cuanto no haya cumplido la sanción. En dichas sanciones se estipulará el número de partidos así como el tiempo máximo para cumplir dicha sanción.

#### **17. Publicidad de las sanciones deportivas y de los resultados.**

La participación en las Competiciones Oficiales de la Federación Andaluza de Natación implican la aceptación y libre asunción de los participantes: Clubes, deportistas, directivos, técnicos y árbitros del hecho de que sus datos puedan ser objeto de publicidad con ocasión de la comunicación pública de las sanciones que le puedan ser impuestas, así como de los resultados individuales y/o por equipos que se produzcan.

#### **18. Delegado de campo.**

En todas las competiciones de waterpolo, torneos y ligas es obligatoria la presencia de un delegado de campo designado por el club organizador, el cual deberá estar a disposición del equipo arbitral; y presentarse al mismo antes del inicio del torneo o encuentro.

#### **19. Trofeo al mejor jugador y jugadora de la temporada.**

La Federación Andaluza de Natación en el acto de premiaciones de la temporada entregará los siguientes trofeos:

- Al mejor Jugador y Jugadora de la temporada a propuesta de los clubes participantes en las distintas competiciones, que deberá ser aprobada en Junta Directiva FAN.

#### **20. Trofeo FAN al mejor club de la temporada.**

Con este Trofeo se pretende obtener una clasificación por clubes en función a su regularidad durante toda la temporada.

La clasificación se realizará por la suma de puntos de las distintas competiciones del calendario andaluz, dichos puntos se establecerán según la clasificación en las siguientes competiciones y siguiendo la secuencia: 19 puntos - 1º clasificado; 16 puntos - 2º clasificado; 14 puntos - 3º clasificado; 13 puntos - 4º clasificado....

Puntuarán todas las Competiciones Andaluzas, en las COPAS se contabilizará la mitad de puntuación.

#### **21. Trofeo OK al Juego Limpio.**

Con este Trofeo se pretende obtener una clasificación por clubes en función al juego limpio desarrollado durante toda la temporada.

La clasificación se realizará según la suma de puntos de las distintas competiciones del calendario andaluz; dichos puntos se establecerán según la sanciones recibidas por el Juez Único de



Disciplina de la FAN en las diferentes competiciones, y siguiendo la secuencia: sanción muy grave-10 puntos; sanción grave-5 puntos; sanción leve-2 puntos. La puntuación final por competición será la resultante de la suma dividida entre el número de partidos disputados; la puntuación final será la media entre las puntuaciones de las competiciones en la que participe dicho club (mínimo de cuatro).

El vencedor del Trofeo OK al Juego Limpio será el club que a lo largo de la temporada resulte con la menor puntuación.

En caso de empate en el primer puesto en la clasificación final se proclamará vencedor el club que participe con un mayor número de equipos en las distintas competiciones andaluzas.

## **22. Protocolo.**

Antes del inicio del encuentro los jugadores de ambos equipos se pondrán a disposición de los árbitros para que estos comprueben que se disponen a jugar según lo reglamentado, bañadores, uñas...

Si los deportistas juegan con gorros de color distinto al blanco (equipo local) o azul (equipo visitante) deberán comunicar antes del inicio de la competición el color de los mismos y dispondrán de un segundo juego de gorros en el banquillo. En caso de similitud de colores entre los gorros de los equipos, el equipo visitante deberá cambiarlo por gorros blancos o azules según indiquen los árbitros.

Cada equipo tendrá un encargado de velar por el correcto cumplimiento del protocolo COVID en cada partido.

## **23. Títulos y premios.**

Los vencedores de cada competición recibirán los premios que aparecen en las normativas específicas de cada campeonato. En el caso de las medallas se entregarán las correspondientes a los participantes en la final de la competición hasta un número máximo de dieciséis, según aparezcan en el acta de dicho partido.

## **24. Disposiciones finales.**

1.- La Comisión de Waterpolo, en caso necesario, podrá realizar las adaptaciones reglamentarias que considere adecuada, para el mejor desarrollo de las competiciones, si se dan circunstancias que lo requieran.

2.- En cumplimiento con la normativa RFEN, las competiciones autonómicas organizadas por la FAN que clasifican para participar en una posterior competición nacional, serán las Fases Finales de las diferentes competiciones territoriales.

3.- Los equipos que obtengan clasificación para la Fase Nacional tendrán que tener en cuenta que en dicha competición deberán cumplir la normativa que marque la RFEN.

4.- En caso de que, por causa de fuerza mayor, se suspendiera un partido, se buscará una nueva fecha de acuerdo con los clubes implicados. De no llegar a un acuerdo, la Comisión de Waterpolo decidirá la fecha y el lugar del partido a disputar.

5.- En caso de no poder finalizar la competición se establecerán los siguientes criterios de clasificación:



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE NATACIÓN



CIRCULAR: BORRADOR

HOJA nº: 8 de 8

Fecha realización: 11/07/2023

Fecha modificación: 10/10/2023

- En caso de haber finalizado la liga regular, el campeón será el equipo mejor clasificado.
- En el caso de haber finalizado la primera vuelta de la fase regular, el campeón será el equipo mejor clasificado al finalizar la primera vuelta.
- Para otra casuística, la Comisión de Waterpolo evaluará y decidirá las posibles opciones para finalizar las distintas competiciones.

## **25. Desplazamientos a Ceuta.**

Para poder planificar los desplazamientos la piscina del C.N. Caballa, obligatoriamente deberá enviarse relación de todos los jugadores y técnicos que participarán en el encuentro indicando nombre, apellidos y DNI de todas las personas que se desplazarán.

Esta documentación se enviará como mínimo 48 horas antes de disputarse el encuentro al correo [carlosmatoso@clubnatacioncaballa.es](mailto:carlosmatoso@clubnatacioncaballa.es), o bien al fax 956 500 000. Es requisito indispensable que nos exige la agencia de viajes para poder realizar el desplazamiento.

BORRADOR